

## Cuotas y Servicios 2023

### PUERTO

ALQUILER DE AMARRE Eslora y manga Máxima	Estancias > 1 año		Estancias < 1 año		T5
	ANUAL	MES	Temp. Alta	Temp. Baja	€ x m2 x día
			DIA	DIA	
5 x 2	419,28 €	34,94 €	3,49 €	2,33 €	0,041 €
6 x 2,5	621,96 €	51,83 €	5,18 €	3,46 €	0,041 €
8 x 3	993,72 €	82,81 €	8,28 €	5,52 €	0,041 €
10 x 3,5	1.453,44 €	121,12 €	12,11 €	8,07 €	0,041 €
12 x 4	1.987,68 €	165,64 €	16,57 €	11,05 €	0,041 €
15 x 4,5	2.798,88 €	233,24 €	23,33 €	15,55 €	0,041 €

### VARADERO

SERVICIOS CON GRUA CLUB	ESTANCIA X DIA	ESTANCIA X DIA	PINTURA CASCO	LIMPIEZA CASCO	GRUA (50 Tns.)
<u>Eslora</u>					varada y botadura
	Primeros 30 días	Día 31 y ss.			1 semana (*)
5 m.	1,47 €	4,41 €	37,77 €	27,10 €	31,00 €
6 m.	1,75 €	5,25 €	45,10 €	32,11 €	37,00 €
7 m.	2,03 €	6,09 €	52,38 €	37,19 €	
8 m.	2,35 €	7,05 €	60,30 €	42,85 €	50,00 €
9 m.	2,62 €	7,86 €	67,70 €	47,93 €	
10 m.	2,92 €	8,76 €	75,12 €	53,22 €	55,50 €
12 m.	3,50 €	10,50 €	89,93 €	64,22 €	

OTROS SERVICIOS		CUOTAS SOCIOS	€/MES	ESTANCIA VARADERO EN REMOLQUE	
Rampa asfáltica	- €	Titular	50,80 €	1 DIA	11,26 €
Calamares	7,72 €	De número	50,80 €	1 SEMANA	33,80 €
Hielo	1,50 €	Jubilado	14,93 €	1 MES	67,61 €
Limpieza Sentinas	2,00 €	Filial	16,00 €	1 AÑO	338,00 €
Electricidad	0,49€ kw/h	Acompñ. Filial	16,00 €	ESTANCIA VARADERO EN CUNAS	
<b>IMPORTANTE</b>				1 SEMANA	11,26 €

Temporada Alta: 01/06 a 30/09; Temporada Baja: 01/10 a 31/05.-

La facturación por alquiler de amarre se hará inicialmente entendiendo que la estancia es superior al año; En el caso de que la duración efectiva del contrato de amarre sea inferior al año, se realizará factura complementaria con el precio que corresponda a la temporada efectivamente utilizada.

(\*) Las **Varadas y Botadas con grúa** incluyen ambos movimientos y la estancia indicada en el calendario de grua.

**Varadero cerrado** por actos sociales del **7 al 28 de julio 2023**.- Las embarcaciones no retiradas por su titular el día 7/07/2023, serán retiradas por el CLUB a deposito con cargo al titular a razón de 120 € por metro de eslora.

La eslora a efectos de facturación en varadero será la que figure en el Registro Marítimo de la embarcación.

A los **catamaranes** que ocupen mas de un amarre se les aplicará el 150 % sobre el precio base establecido.

Consumo eléctrico: Primeros 50 Kwh al mes sin coste; Tarifas aprobadas por Junta Directiva.

Todas las embarcaciones deberán disponer de documentación y seguro en vigor para contratar el servicio. Todos los precios incluyen los impuestos de aplicación